

## Obtención del título de Bachiller desde otras enseñanzas

Resumen legislativo:

- ✓ **ORDEN ECD/886/2024, de 25 de julio**, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. **Apartado 9.**

Podrán obtener el título de Bachiller quienes hayan superado un Ciclo Formativo de GM, un Ciclo Formativo de GM de Artes Plásticas y Diseño o las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza y superen, además, las materias comunes de los dos cursos de Bachillerato.

Nota: Las materias comunes son Educación Física, Filosofía, Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua Castellana y Literatura I y II, Primera Lengua Extranjera I y II.

- ✓ **ORDEN ECD/961/2023**, de 18 de julio, por la que se aprueban las Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2023/2024. **Instrucción sexta, apartado 6.4:**

*[...] Este alumnado, puede obtener el título en la modalidad que le corresponda en **cualquier centro que imparta Bachillerato**, aunque no disponga de esta modalidad.*

La forma de proceder en SIGAD para que este alumnado obtenga el título en Bachiller, es la siguiente:

### Tipo de matrícula

En la matrícula del alumno o alumna se seleccionará “Tipo matrícula”:

- ✓ **Sim BTO-MyD:** para alumnado que haya superado las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza.
- ✓ **TECN-FP:** para alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Formación Profesional.
- ✓ **TECN-AP:** para alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Artes Plásticas y Diseño.



Para el cálculo de esa nota se tendrá en cuenta el **apartado 4**, del **artículo 27** de la **Orden ECD/1173/2022**:

- a) el **60 %** de la media de las calificaciones obtenidas en las **materias comunes del Bachillerato**.
- b) el **40 %** de la **nota media obtenida** en las **enseñanzas** mediante las que se accede a la obtención del título, calculada conforme a lo establecido en los respectivos reales decretos de ordenación de las mismas.

## Documentos de evaluación

Para el alumnado que obtenga el Título de Bachiller desde otras enseñanzas, y tenga registrado el tipo de matrícula que corresponda (Sim BTO-MyD, TECN-FP o TECN-AP), se incluirá una referencia a dicha situación en los siguientes documentos de evaluación:

- ✓ Informe de traslado.
- ✓ Historial académico.
- ✓ Expediente académico.
- ✓ Certificado académico.

## Promoción y solicitud de título

Veamos un **ejemplo** con un alumno que se encuentre simultaneando las enseñanzas de Bachillerato y Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza. Se haría igual en los otros dos casos.

Cuando se haya seleccionado el tipo de matrícula “Sim BTO-MyD”, a la hora de hacer la promoción, en la fila de la alumna se mostrará seleccionado en la columna **(4)**. Si no aparece “Sim BTO-MyD” (o el tipo de matrícula que se requiera) en esa columna, registrarlo en la matrícula del alumno y luego volver al menú de promoción.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PREVISIÓN PROMOCIÓN	PROMOCIÓN DEFINITIVA	ACCIÓN	REPETIDOR/AÑOS ANTERIORES	SUSPENSAS/REPET. SUSPENSAS	OTRAS ENSEÑANZAS	TITULA	MATRÍCULA HONOR
ALUMNO1	ALUMNO1	ALUMNO1	Promociona	Promociona	No Contir	N / S	0 / 0	TECN_AP	Titula	NO
ALUMNO2	ALUMNO2	ALUMNO2	Promociona	Promociona	No Contir	N / N	0 / 0	TECN_FP	Titula	NO
ALUMNO3	ALUMNO3	ALUMNO3	Promociona	Promociona	No Contir	N / N	0 / 0	Sim BTO-MyD	Titula	NO
ALUMNO4	ALUMNO4	ALUMNO4	Promociona	Promociona	No Contir	N / N	0 / 0		Titula	NO

Por último, se hará la promoción definitiva. Si el alumno ha superado todas las materias en las que se encontraba matriculado; se creará la titulación en Bachillerato, **modalidad de Artes**, independientemente del bachillerato de su matrícula.

En los otros dos casos se generará la titulación en el Bachillerato que indique la norma.

en el combo de enseñanzas se mostrarán las configuradas en el centro, no usar este selector para obtener el Bachillerato de Artes

NUM. EXPEDIENTE	AÑO FIN ESTUDIOS	CURSO ESC. PROPUESTA	Nº PROPUESTA	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	ENSEÑANZA	SISTEMA EDUCATIVO	FECHA PAGO DERECHOS
	12/2023	2023/2024	2				Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE)	LOMLOE	03/01/2024
	01/2024	2023/2024	1				Bachillerato de Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	LOMLOE	12/01/2023
	05/2024	2023/2024	Selección...				Bachillerato de Artes - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	LOMLOE	
	05/2024	2023/2024	1				Bachillerato de Artes - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)	LOMLOE	19/01/2024
	05/2024	2023/2024	1				Bachillerato de Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	LOMLOE	24/01/2024

**Nota:** esta enseñanza (Bachillerato de Artes) se muestra en la plataforma para el alumnado que simultanea; pero, si no es una enseñanza del centro, no se podrá filtrar en el buscador por Bachillerato de Artes.

## Título de Bachiller

Según la enseñanza que hayan cursado se obtendrán los siguientes títulos:

- ✓ Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza (check Sim BTO-MyD): Título de **Bachiller** en la modalidad de **Artes**, vía de **Música y Artes Escénicas**.
- ✓ Técnico o Técnica en Formación Profesional (check TECN\_FP): Título de **Bachiller** en la modalidad **General**.
- ✓ Técnico o Técnica en Artes Plásticas y Diseño (check TECN\_AP): Título de **Bachiller** en la modalidad de **Artes**, vía de **Artes Plásticas, Imagen y Diseño**.